



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 07 FEB 2019

Expte. N° 24.606/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 186 por la Esp. Sara E. ORELLANA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Antonieta del Valle CHOCOBAR, como Tutora de Estudiantes de Pueblos Originarios de la citada Facultad.

QUE a fs. 187 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la citada alumna cumple con los requisitos del Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, para que se prorrogue su designación a partir del 28 de diciembre de 2018 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Antonieta del Valle CHOCOBAR, D.N.I. N° 35.776.320, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose como Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 28 de diciembre de 2018 y por el término de un (1) año y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Lic. María Alejandra BERGAGNA.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 13-006-009.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

00242019